



### Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	DE/01	TRÁMITE
<b>TRÁMITE PARA EJERCER UNA ACTIVIDAD MERCANTIL, INDUSTRIAL Y/O DE SERVICIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHALCO.</b>		
IMPUESTOS Y DERECHOS CONTEMPLADOS DEL ARTÍCULO 120 AL 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE Y AL ARTÍCULO 10 A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.		
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	AÑO FISCAL	
SI	<a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/solicitud-de-licencia-de-funcionamiento">https://gobiernodechalco.gob.mx/solicitud-de-licencia-de-funcionamiento</a>	
APERTURA, REVALIDACIÓN Y BAJA DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y/O DE SERVICIOS.		
DEL ARTÍCULO 120 AL 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.	DEL ARTÍCULO 120 AL 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.	
EFFECTIVO CHEQUE, TARJETA DE CREDITO, TARJETA DE DEBITO, TRANSFERENCIA ELECTRONICA.		
TESORERÍA MUNICIPAL		
NO APLICA		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
Existen tres trámites alta, revalidación y baja		
<b>Alta</b>		
1. Identificación Oficial Vigente.		
2. Comprobante de Domicilio de la Unidad económica actualizado.		
3. Cédula de RFC.		
4. Croquis de Ubicación de la Unidad económica.		
5. Cédula Informativa de zonificación o Licencia de Uso de Suelo.		
6. Dictamen de Viabilidad de protección Civil Vigente.		
7. Carta Poder Simple con INE de quien recibe, quien otorga y dos testigos.		
8. 2 fotografías de la fachada del establecimiento.		
9. Folder tamaño oficio, color paja.		
10. Licencia Sanitaria (sea el caso).		
11. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE para escuelas particulares).		
12. Permiso estatal para casas de empeño vigente (solo casas de empeño).		
13. Cédula ambiental municipal de ecología para unidades económicas que emitan residuos contaminantes (fundidoras, rastros, fabricas, laboratorios, etc.).		
14. Evaluación de Impacto Estatal (sea el caso).		
15. Dictamen de Giro o Dictamen único de factibilidad permanente para unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al copeo.		
Revalidación.	LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR COMPLETA DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, DE FORMA INDIVIDUAL EN UNA SOLA CARPETA EN USB O ENVIARLO AL CORREO <a href="mailto:licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx">licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx</a>	
1. Identificación Oficial Vigente.	(mailto:licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx) TELÉFONO 5559733565, PARA CONSULTAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.	
2. Comprobante de Domicilio de la Unidad económica actualizado.		
3. Dictamen de Viabilidad de protección Civil Vigente.		
4. Última Licencia y líneas de Captura de año anterior.		
5. Carta Poder Simple con INE de quien recibe, quien otorga y dos testigos.		
6. Permiso estatal para casas de empeño vigente (solo casas de empeño).		
7. Cédula de ambiental ecología para unidades económicas que emitan residuos contaminantes (fundidoras, rastros, fabricas, laboratorios, etc.).		
8. Evaluación de Impacto Estatal (sea el caso).		
9. Dictamen de Giro o Dictamen único de factibilidad permanente para unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al copeo.		
10. Folder tamaño oficio, color paja.		
<b>Baja</b>		
1. Licencia de funcionamiento original		
2. Identificación oficial vigente		
3. Última licencia y/o recibos de pago.		
4. Carta poder si el solicitante o la solicitante no es propietario o propietaria.		
5. Dos fotos (una de frente de la unidad económica y la otra del interior)		
6. Oficio dirigido a la dirección de Desarrollo Económico, solicitando la baja y el motivo.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</b>		

ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHALCO Y EL ARTICULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Existen tres trámites alta, revalidación y baja

alta

1. Identificación Oficial Vigente del apoderado legal.
2. Comprobante de Domicilio de la Unidad económica actualizado.
3. Acta Constitutiva.
4. Poder Notarial.
5. Cedula de RFC.
6. Croquis de Ubicación de la Unidad económica.
7. Cedula Informativa de zonificación o Licencia de Uso de Suelo.
8. Dictamen de Viabilidad de protección Civil Vigente.
9. Carta Poder Simple con INE de quien recibe, quien otorga y dos testigos.
10. 2 fotografías de la fachada del establecimiento.
11. Folder tamaño oficio, color paja.
12. Licencia Sanitaria (sea el caso).
13. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE para escuelas particulares).
14. Permiso estatal para casas de empeño vigente (solo casas de empeño).
15. Cedula ambiental municipal de ecología para unidades económicas que emitan residuos contaminantes (fundidoras, rastros, fabricas, laboratorios, etc.).
16. Evaluación de Impacto Estatal (sea el caso).
17. Dictamen de Giro o Dictamen único de factibilidad permanente (para unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al copeo.

Revalidación

1. Identificación Oficial Vigente del apoderado legal.
2. Comprobante de Domicilio de la Unidad económica actualizado.
3. Dictamen de Viabilidad de protección Civil Vigente.
4. Ultima Licencia y líneas de Captura de año anterior.
5. Carta Poder Simple con INE de quien recibe, quien otorga y dos testigos.
6. Permiso estatal para casas de empeño vigente (solo casas de empeño).
7. Cedula ambiental municipal de ecología para unidades económicas que emitan residuos contaminantes (fundidoras, rastros, fabricas, laboratorios, etc.).
8. Evaluación de Impacto Estatal (sea el caso).
9. Dictamen de Giro o Dictamen único de factibilidad permanente (para unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al copeo.
10. Folder tamaño oficio, color paja.

Baja

1. Licencia de funcionamiento original
2. Poder notarial (con identificación oficial del apoderado o apoderada legal).
3. Ultima licencia y/o recibos de pago.
4. Carta poder si el solicitante o la solicitante no es propietario o propietaria.
5. Dos fotos (una de frente de la unidad económica y la otra del Interior)
6. Oficio dirigido a la dirección de Desarrollo Económico, solicitando la baja y el motivo.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR COMPLETA, DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, DE FORMA INDIVIDUAL, EN UNA SOLA CARPETA EN USB O ENVIARLO AL CORREO [licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx](mailto:licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx) (mailto:licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx) TELÉFONO 5559733565. PARA CONSULTAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHALCO Y EL ARTICULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

INSTITUCIONES PUBLICAS		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA	2022-04-25	NO APLICA
NO		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
48 HORAS	NO APLICA	NO APLICA
NO	NO	

1. EL CONTRIBUYENTE SE PRESENTA EN LA VENTANILLA UNICA Y PRESENTA LA DOCUMENTACION COMPLETA EN LA MEMORIA USB O FUE ENVIADA AL CORREO ELECTRONICO.	
2. LA PERSONA QUE LO ATIENDE CHECA LA DOCUMENTACION, SE ENCUENTRA COMPLETA.	
3. EL FUNCIONARIO PUBLICO REALIZA LA ORDEN DE PAGO Y SE LA ENTREGA AL CONTRIBUYENTE.	SE INICIA EL TRAMITE EN EL SIGUIENTE LINK <a href="https://gobiernodechcalco.gob.mx/solicitud-licencia-de-funcionamiento">https://gobiernodechcalco.gob.mx/solicitud-licencia-de-funcionamiento</a>
4. EL CONTRIBUYENTE ACUDE A TESORERIA Y PAGA, SACA DOS COPIAS DE LOS PAGOS Y LOS ENTREGA EN LA VENTANILLA.	EL TELEFONO SOLO SE OCUPA PARA INFORMAR A LOS CONTRIBUYENTES COMPLETOS LOS REQUISITOS, PARA QUE SI SE RECIBIO LA DOCUMENTACION COMPLETA, EN CASO QUE FALTE SE CONFIRMA POR CORREO SI ESTAN COMPLETOS, SI ESTAN COMPLETOS, SE LE INFORMA QUE PASE POR LA ORDEN DE PAGO A LA OFICINA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO.
5. EL FUNCIONARIO PUBLICO LE INDICA EN QUE FECHA LE ENTREGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	
6. EL CONTRIBUYENTE REGRESA EN LA FECHA QUE LE INDICARON Y RECIBE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	
7. EL FUNCIONARIO PUBLICO HACE UN EXPEDIENTE CON COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CON LOS RECIBOS DE PAGO.	
8. FIN	

PROCEDENTE CUANDO DOCUMENTACION COMPLETA		¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION, VERIFICACION O VISTA DOMICILIARIA?	
¿QUE DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA AGREDITACION, INSPECCION Y VERIFICACION DEL TRAMITE?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA		NO APLICA	
OFICINA RESPONSABLE DEL TRAMITE			
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
OCOTLAN PEREZ PEREZ		DEPARTAMENTO CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL	
DIRECTORA		DIRECTORA	
OCOTLAN PEREZ PEREZ		OCOTLAN PEREZ PEREZ	
CALLE REFORMA		NO. INT. Y EXT. 4	
CENTRO		MUNICIPIO: CHALCO	
56600		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HORAS.	
55 59733565		NO APLICA gch.deseconomico@gmail.com	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
CALLE: NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA	
MUNICIPIO: NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA	
TELÉFONO: NO APLICA		TELÉFONO: NO APLICA	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE ES EL DICTAMEN DE GIRO?	
RESPUESTA:		ES EL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO, QUE REUNE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE, SALUD, DESARROLLO URBANO, VIALIDAD, PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SUS BIENES, LA BELLEZA PAISAJISTICA Y LA CALIDAD DE VIDA.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿TENGO QUE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION COMPLETA?	
RESPUESTA:		SI, ES NECESARIO PARA QUE SE PUEDA REALIZAR EL TRAMITE.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿PUEDO TRAMITAR LICENCIA PARA DOS GIROS, EJEMPLO FARMACIA Y CONSULTORIO?	
RESPUESTA:		NO, SE DEBE DE TRAMITAR UNA LICENCIA POR CADA GIRO	
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
EN CASO DE CONTRATAR UN SEGURO PARA EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION, DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCION CIVIL Y EL DICTAMEN DE GIRO.			

MEDIOS PARA PRESENTAR INFORMACIONES QUE LAS CUEN EN LAS OFICINAS DEL TRAMITE O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?	Ante la Contraloría Municipal
Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b>	Cerro el Coletto Mz 79 Lt 1, Zona 6
Presencial: En la Coordinación de Atención de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Esquina 4, Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600	Cont. Urbano, Los Héroes Chalco, C.P. 56644
Telefónica: 55 59733565	Tel. 55 59733542
Electrónica: En el micrositio de Mejora Regulatoria <a href="https://gobiernodechcalco.gob.mx/solicitud-licencia-de-funcionamiento">https://gobiernodechcalco.gob.mx/solicitud-licencia-de-funcionamiento</a>	<a href="mailto:contraloria@chcalco.gob.mx">contraloria@chcalco.gob.mx</a>

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
GERARDO GUADALUPE CAÑEDO LÓPEZ	OCOTLAN PEREZ PEREZ	2024-02-14